

**RESOLUCIÓN DECANAL N°. 186-FIA-UNAP-2021**

San Juan Bautista, 12 de noviembre de 2021

EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N° 0100-UI-FIA-UNAP-2021, presentado por el director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre Jurado de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Carlos Antonio Li Loo Kung, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita designar Jurado del Plan de Tesis titulado: "DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OBTENCIÓN DE UNA COMPOTA A BASE DE *Annona Muricata* (GUANÁBANA), *Mauritia flexuosa* (AGUAJE), *Solanum sessiliflorum* (COCONA) Y SU CAPACIDAD ANTIOXIDANTE" presentado por las Bachilleres **MARINÉ DEL MAR PAJARES CARRANZA** y **STHEFANNY MIEXI SILENE VALLES PEÑA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana y asesoradas por los ingenieros Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Dr. y Eulalia Vargas Tapia, Dra.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su Capítulo V DEL JURADO CALIFICADOR, artículo 13º, 14º y 15º, establece los requisitos para ser Jurado calificador y dictaminador, propuesto por el Comité de Grados y Títulos, las atribuciones del Jurado calificador y que la sustentación del informe de tesis será con la presencia de los 3 miembros del Jurado y el asesor o asesores, en caso de inasistencia injustificada de uno de los miembros el Decano de la Facultad emitirá una llamada de atención por escrito con copia a su legajo, reprogramándose la sustentación para una nueva fecha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Reglamento de Grados y Títulos y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR el Jurado Calificador y dictaminador del Plan de Tesis, para optar el Título Profesional de Licenciadas en Bromatología y nutrición Humana, titulado: "DETERMINACIÓN DE LOS PARÁMETROS DE OBTENCIÓN DE UNA COMPOTA A BASE DE *Annona Muricata* (GUANÁBANA), *Mauritia flexuosa* (AGUAJE), *Solanum sessiliflorum* (COCONA) Y SU CAPACIDAD ANTIOXIDANTE" presentado por las Bachilleres **MARINÉ DEL MAR PAJARES CARRANZA** y **STHEFANNY MIEXI SILENE VALLES PEÑA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana y asesoradas por los ingenieros Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Dr. y Eulalia Vargas Tapia, Dra. , Conformado según detalle:

Ing. ELMER ALBERTO BARRERA MEZA, MSc.

Presidente

Ing. GIORGIO SERGIO URRO RODRIGUEZ, MSc.

Miembro

Lic. MIRIAM RUTH ALVA ANGULO, Mgr.

Miembro



UNAP

**FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Miembros del Jurado Calificador y dictaminador actuarán de acuerdo al artículo 14º incisos a, b, c, d, e y el artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano (e)



JUAN ALBERTO FLORES GARAZATUA
Secretario Académico

Distribución: DUILIA, DEFPBNH, MJ (03), Asesor (2), y Archivo.